

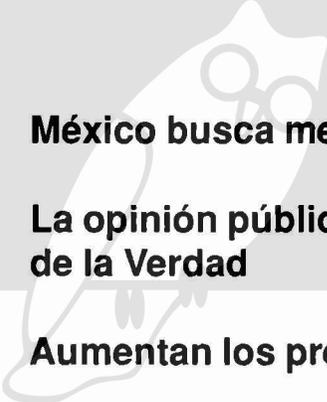
# El Salvador proceso

informativo semanal

año 14  
número 572

julio 21  
1993  
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- 
- México busca mercados nuevos**
  - La opinión pública sobre la Comisión de la Verdad**
  - Aumentan los precios de los alimentos**
  - Panorama de la conflictividad laboral**
  - Elecciones, democracia y derechos políticos**

## México busca mercados nuevos

El presidente de México no vino a hablar del proceso de transición política, ni a verificar sus avances, sino que visitó El Salvador para hablar de mercados, de comercio y de inversiones. Las referencias a las negociaciones y a los acuerdos de paz fueron cosa del pasado. Para México es suficiente que el conflicto armado haya desaparecido. La transición democrática, la constitución de un Estado de derecho y las reformas estructurales del Estado ya no figuran como prioridad en la agenda mexicana. La prioridad es abrir áreas de inversión y mercados nuevos.

Esta prioridad obedece a que México necesita urgentemente un espacio económico que le permita contrarrestar el impacto que causará en su propia economía el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. Geográficamente, ese espacio lo constituyen las economías centroamericanas.

Cristiani ha querido presentar esta situación en términos optimistas, argumentando que en lugar de tener un mercado de 5 millones de salvadoreños, habrá uno de 120 millones de mexicanos. Pero esto no es tan cierto. En primer lugar porque el capital salvadoreño no está interesado en esos de 5 millones de consumidores potenciales, sino en el reducido mercado de las clases altas y medias altas. Por otro lado, la realidad es que son los mexicanos quienes están buscando un mercado de 30 millones de centroamericanos y están dispuestos a inundarlo de productos mexicanos.

El capital mexicano está mucho mejor preparado que el salvadoreño para esta aventura, pues este último se aferra a formas de producción y a modalidades de rentabilidad primitivas. El capital mexicano cuenta con experiencia, tecnología, información, visión empresarial en gran escala, en síntesis, es moderno y dinámico. En cambio, el salvadoreño todavía fundamenta su rentabilidad en el salario bajo y en la sobre explotación del trabajador. Es un capital muy poco moderno y dinámico, carece de tecnología e información y busca ganancias elevadas en el corto plazo. Todo apunta a que el capital salvadoreño no está preparado para resistir la competencia del mexicano. En estas condiciones, los resultados son fáciles de prever. En el mejor de los casos, sólo sobrevivirán los más poderosos.

Por eso, la ANEP pidió en público al presidente mexicano un tratado que contemple la gradualidad y la asimetría, pero Salinas no se quiso comprometer. Respondió a los empresarios de la ANEP que la clave eran los plazos que podrían concederse para que se adaptasen a las nuevas condiciones de competencia y mercado. Reforzó su argumento añadiendo un sofisma: a veces los países pequeños son más eficientes que los grandes en ciertas áreas. En otras palabras, la empresa privada salvadoreña no puede esperar grandes concesiones de parte de los mexicanos.

De todas maneras, las relaciones públicas fueron un componente clave en la visita de Salinas, quien dedicó su atención a la empresa privada y al gobierno salvadoreño. De hecho, la campaña mexicana de relaciones públicas

comenzó hace algunos meses, con el cambio de embajador y de política. La nueva política mexicana en El Salvador busca olvidar las tensiones que permearon sus relaciones a raíz de la negociación y del cese del enfrentamiento armado. El embajador actual no pierde oportunidad para hacer relaciones públicas, desde regalar caballos de raza a la Fuerza Armada hasta patrocinar concursos de belleza.

La negociación de un tratado de libre comercio con México es una oportunidad para que el capital salvadoreño se modernice. En realidad, si quiere competir y sobrevivir tiene que comenzar a invertir en tecnología y planificación. Para que su inversión alcance la productividad máxima debe hacer un pacto con el sector laboral de tal manera que éste se interese decididamente en la producción. La reconversión industrial indispensable para competir regionalmente pasa por la estabilidad social y esta sólo se conseguirá con mejores salarios, prestaciones y condiciones de trabajo. El sector más extremista del capital salvadoreño, y el menos moderno, piensa que ni el pacto laboral ni la estabilidad social son necesarias; está apostando a la destrucción del movimiento sindical. Este camino es errado. Quienes piensan así son igualmente incapaces de entender las exigencias del capitalismo moderno.

El gobierno tiene que desempeñar un papel de primera importancia en este proceso de reconversión y modernización, debiendo abandonar sus posturas neoliberales idealistas de no intervención. Sin la contribución directa, firme y decidida del Estado, el proyecto de integración regional dejará saldos negativos para El Salvador. Aparte de que la integración pasa necesariamente por la modernización del Estado. Todo ello exige abandonar las posturas plueberinas y cortoplacistas, tanto en lo económico como en lo político y lo social. El éxito del proyecto de integración depende en gran medida de que al frente de él se pongan salvadoreños audaces y con gran visión de futuro.

Este reto supera el período presidencial actual. Al nuevo gobierno le tocará asumir el peso de esta responsabilidad. En este sentido, México parece estar apostando por ARENA. Todas las actuaciones e intervenciones de su presidente y sus funcionarios avalaron la gestión de este gobierno. En la declaración conjunta, el presidente mexicano no pudo ser menos complaciente —y también parcial— con el presidente Cristiani al reconocer que los esfuerzos por la paz se deben únicamente al gobierno y al pueblo salvadoreño. El FMLN sólo es mencionado por su nombre en relación con el descubrimiento de armas no inventariadas. Por su lado, el presidente Cristiani ha correspondido con la misma moneda, patrocinando un inusual despliegue propagandístico sobre México, su presidente, su turismo y las oportunidades que abre para la exportación.

Las buenas relaciones y la buena voluntad durarán hasta que se firme el tratado de libre comercio. Cuando los presidentes estampen su firma en el texto, el capital mexicano entrará a El Salvador siguiendo sus propias reglas, entre las cuales no se encuentran ni la buena voluntad ni la comprensión.

COMENTARIO. Mons. Arturo Rivera Damas, al referirse a un reporte de 67 páginas de dos ex-embajadores estadounidenses destacó que el gobierno de Estados Unidos ha reconocido errores cometidos en El Salvador. En primer lugar dijo que es muy significativo que el Departamento de Estado (DE) haya ordenado investigar las denuncias contenidas en el informe de la Comisión de la Verdad sobre la actuación de la embajada estadounidense en El Salvador, en lo tocante a los derechos humanos. En segundo lugar expresó que la Iglesia Católica ve muy positivo que los Estados Unidos reconozcan públicamente errores graves en casos como la masacre de El Mozote, donde de acuerdo a Mons. Rivera Damas, hubo marcada negligencia para averiguar la verdad sobre esas muertes masivas "ofreciendo informes engañosos". Añadió que en el reporte se admite que fallaron en la dimensión pública de la política de derechos humanos hacia El Salvador, pues algunos funcionarios del DE mintieron a su Congreso y pueblo. (LPG 19.07, p.14).

REFUERZO. El nuevo Fiscal General de la República, Dr. Romeo Melara Granillo, declaró que esa institución necesita de un refuerzo presupuestario de por lo menos 11 millones de colones para abrir 305 nuevas plazas de agentes adscritos a los tribunales de paz. Aseguró que debido a las recientes reformas al Código Procesal Penal, que otorgan más facultades a los Juzgados de Paz, es necesario instalar a un fiscal en estos tribunales. Explicó que ha solicitado al Ministerio de Hacienda el refuerzo presupuestario. (EDH 21.07, p.3)

## La opinión pública sobre la Comisión de la Verdad

Durante la segunda quincena de junio, el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" llevó a cabo una encuesta cuyos propósitos eran esencialmente dos: en primer lugar, se buscaba recoger las opiniones de los salvadoreños respecto al informe de la Comisión de la Verdad; y, en segundo lugar, la encuesta pretendía indagar sobre las preferencias electorales de los ciudadanos salvadoreños. La consulta se hizo en los catorce departamentos de la república con una muestra válida total de 1175 encuestas, distribuida proporcionalmente según los departamentos y los niveles socio-económicos, con un error muestral del cuatro por ciento.

En la presente entrega, se exponen los resultados de la consulta acerca de la Comisión de la Verdad y su informe, la aprobación de la Ley de Amnistía que precipitó y la situación de la administración de justicia en el país.

### Conocimiento sobre la Comisión de la Verdad

Uno de los objetivos de la última encuesta del IUDOP era determinar qué porcentaje de salvadoreños sabían acerca de la creación de la Comisión de la Verdad, su cometido y sus conclusiones. Los resultados muestran que existe un amplio conocimiento sobre la Comisión y sus hallazgos. Un 86 por ciento de los salvadoreños saben que como resultado de los Acuerdos de paz se creó la Comisión de la verdad, frente un 12 por ciento que no lo sabe. Esta alta proporción de conocimiento varía en función del estrato y el sector. La diferencia más evidente se encuentra entre el estrato alto y el sector rural de la población: en el primero, un 97 por ciento conoce acerca de la Comisión, en cambio en el sector rural baja a un 76 por ciento.

Casi en la misma proporción se encuentra el conocimiento de los señalamientos de la Comisión hacia los principales jefes militares como responsables de muchos crímenes; no obstante, en lo que respecta al conocimiento de los señalamientos hacia dirigentes del FMLN, el porcentaje cambia. El 78 por ciento sabe que el informe de la Comisión señala a altos dirigentes del FMLN como responsables de asesinatos de alcaldes y el 17 por ciento no. De nuevo, en una comparación por sectores, el sector

rural aparece como el menos enterado, con un 66 por ciento que conoce de los señalamientos frente a un 25 por ciento que los ignora; en cambio, entre un 90 y un 92 por ciento de la población urbana media y alta está al tanto de los señalamientos hacia dirigentes del FMLN que contiene el informe.

En general, la población está muy enterada de la Comisión y de los señalamientos de su informe. Sin embargo, en los sectores rurales el conocimiento sobre la Comisión es menor que en los sectores urbanos. Esta diferencia es producto de la dificultad para acceder a los medios de comunicación que caracteriza a las zonas rurales del país.

### Satisfacción con el informe.

La mayor parte de los salvadoreños se encuentran satisfechos con el informe presentado por la Comisión de la Verdad. La pregunta, ¿está usted satisfecho con el informe presentado por la comisión de la verdad?, registró un 45.4 por ciento de respuestas positivas, esto es, de satisfacción; frente a un 27 por ciento que se muestra insatisfecho. Llama la atención el alto porcentaje de población que prefirió no responder a esa consulta (27 por ciento) argumentando falta de conocimiento. A la base de este fenómeno podrían formularse dos hipótesis probablemente complementarias: en primer lugar, la dificultad para dar la opinión puede deberse a que amplios sectores de la población no tuvieron acceso al informe como tal y por ello se sienten incapaces de opinar sobre él; en segundo lugar, dada la naturaleza del contenido del informe, dar la opinión significa tomar un posición respecto a las denuncias que éste refiere.

La razón principal para ver con satisfacción el informe es porque presentó a los culpables y se aclararon crímenes misteriosos (58 por ciento); esta respuesta parece ratificar la idea de que la Comisión cumplió con su cometido, por cuanto descubrió la verdad acerca de los crímenes más atroces durante la guerra. Entre los que se muestran insatisfechos con el informe, las razones más citadas son que éste no mencionó algunos crímenes (40 por ciento) y que es superficial (16 por ciento), este tipo de respuestas muestran que el desagrado con el informe se origina por la expectativa de que éste revelara mucho más de lo que presentó. De tal forma que sólo el 8 por ciento de los encuestados están insatisfechos con el informe porque piensan que es falso y miente.

Así, la credibilidad sobre el informe es alta, el 46 por ciento de todos los encuestados creen que el contenido

CONDENA. La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador condenó a través de un comunicado el hallazgo de un plan para secuestrar a empresarios latinoamericanos. "La confirmación del Gobierno de Nicaragua, dada el pasado jueves 15 de julio, sobre el indubitable involucramiento del FMLN en estos planes, obliga a esta gremial a hacer una denuncia y serio reclamo al FMLN ante el pueblo salvadoreño". Agregan que "el proceso de reconstrucción económica y social de nuestro país requiere que los empresarios, tanto locales como extranjeros, tengan confianza para invertir en nuestro territorio. Esto sin embargo, no es posible en un clima de inseguridad, zozobra e incertidumbre como el que se crearía si la práctica execrable del secuestro volviere a aparecer". Finalizan reclamando al FMLN a que brinde las "pruebas fehacientes" tanto a los sectores del país como de otros países de Latinoamérica "que demuestren su total ruptura con todas aquellas organizaciones y grupos terroristas con los que en el pasado mantuvo vinculación". De igual manera, el partido ARENA condenó la relación del FMLN con grupos como la organización separatista ETA y la OLP. Afirmando que "...los secuestros constituyen una práctica inhumana e inmoral por medio del cual se obtienen grandes sumas de dinero para destinarlo, supuestamente, a la causa revolucionaria; pero ahora que ya se firmó la paz preocupa que el producto de las extorsiones se dedique para financiar costosas campañas políticas de cara a las elecciones generales de marzo del 94". (LPG 19.07, p.33 y EDH 21.07, p.3)

# reporte del IUDOP

---

**CONFIRMAN.** El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Luis Arturo Zaldívar, confirmó el 20 de este mes que las elecciones generales se celebrarán dentro de ocho meses, es decir el 20 de marzo, del próximo año. El funcionario dijo que en esa fecha los salvadoreños elegirán al nuevo Presidente y Vicepresidente de la República, a los 84 diputados a la Asamblea Legislativa y los 262 alcaldes de igual número de municipios del país. Zaldívar subrayó que el TSE espera incluir en el Registro Electoral hasta el 19 de noviembre próximo, a 673 mil ciudadanos que no aparecen en el mismo, por lo que la próxima semana abrirá puestos de empadronamiento en centros de trabajo y universidades del país. (EDH 21.07, p.3)

**ADVERSAN DECISION.** Los productores de café aglutinados en la Sociedad de Agricultores y Ganaderos (SAG), rechazaron la medida adoptada en la llamada "Reunión de Productores de Café de Centroamérica, Colombia y Brasil", en donde aseguraron no estuvieron realmente representados los productores de ese producto. En ese sentido, aseguraron que las decisiones han sido tomadas a nivel de Gobierno, puesto que son las instituciones designadas por el estado las que asistieron a esa reunión. Además la existencia de funcionarios de gobierno que actúan como intermediarios, hace que los beneficios no sean para los productores, quienes desde 1992 han presentado la moción de crear un Frente Interamericano de Productores de Café, que permitiría la comercialización directa entre productores y consumidores. (DL 15.07, p.24)

del informe es lo que realmente pasó, otorgándole al trabajo de la Comisión un alto grado de validez. Esto contrasta con las declaraciones de algunos políticos y altos jefes militares ahora en retiro, para quienes el informe de la Comisión "...tergiversa la realidad histórica y formula acusaciones carentes de fundamento y objetividad" (El Diario de Hoy, 25 de marzo, 1993).

Finalmente, un análisis por estratos sociales muestra que los sectores populares están más satisfechos (estrato marginal, 51.3 por ciento; estrato obrero, 48 por ciento) que los estratos altos y medios-altos donde el agrado por el informe es menor (39 por ciento).

## La Ley de Amnistía

Más de la mitad de los salvadoreños, un 55.5 por ciento, está en contra de la Ley de Amnistía. La necesidad de que haya justicia y de que los culpables sean castigados aparece como una aplastante razón (el 77 por ciento) para estar en contra de la misma. En cambio, el 30 por ciento de personas que están a favor de la amnistía enfatizaron la importancia del perdón y el olvido para la reconciliación nacional (38.5 por ciento) y la opinión de que toda persona tiene derecho a una segunda oportunidad (22.1 por ciento).

Estos datos conducen claramente a la conclusión de que el gobierno y Asamblea Legislativa actuó en contra del deseo de la mayoría de los salvadoreños al decretar la Ley de Amnistía, con la intención de proteger a los señalados por el informe. Esto se encuentra en relación directa con la opinión casi unánime de que aún existe la impunidad en El Salvador.

Efectivamente, para casi la mitad de los salvadoreños, el 46 por ciento, la impunidad sigue igual en el país, el 24 por ciento cree que ha disminuido y el 18 por ciento sostiene que es peor. Sólo un 5 por ciento piensa que la impunidad ha terminado. Lo anterior quiere decir que 8 de cada 10 salvadoreños piensan que aún existe algún grado de impunidad en El Salvador, lo cual es un dato poco alentador si se tiene en cuenta que los Acuerdos de Paz tienen ya un año y medio de vigencia y que la población no percibe cambios sustanciales en materia de justicia porque realmente no los ha visto.

Finalmente, y en concordancia con lo anterior, 3 de cada 5 salvadoreños (63 por ciento) afirman que al pueblo se le ha engañado de forma masiva en asuntos de Derechos Humanos, lo cual demuestra la poca confianza de la población en la Administración de Justicia.

A este respecto debe señalarse que, de acuerdo a la encuesta desarrollada por el IUDOP, se determinó que para el 28 por ciento de los encuestados, la Administración de Justicia no dio luz sobre muchos crímenes y violaciones porque le interesaba encubrir la verdad; un 13 por ciento de los encuestados piensa que el sistema judicial no tenía capacidad para investigar; un 10 por ciento cree que había temor a las represalias y un 9 por ciento sostiene que hacían falta extranjeros para investigar los crímenes. Sin embargo, hubo un 31 por ciento que argumentó no saber porqué la Administración no investigó. En todo caso, la proporción de personas que atribuyen un papel encubridor al Sistema de Justicia salvadoreño junto con la convicción de que es necesario personal extranjero para que se investiguen los crímenes confirma la poca credibilidad de la población en su sistema judicial.

### Otros datos importantes.

La necesidad de que las instituciones del Estado estén integradas por personas sin responsabilidad en las violaciones a los Derechos Humanos es un interés generalizado entre los salvadoreños. Tres de cada cuatro salvadoreños se muestran a favor de relevar de sus cargos a los funcionarios que han violado los Derechos Humanos.

Por otro lado, antes y después de la divulgación del informe de la Comisión algunos sectores (sobre todo los vinculados con los señalamientos que aparecían en el) expresaron que éste vendría a desunir a los salvadoreños. Sin embargo, a juicio de la opinión pública salvadoreña, estas personas se han equivocado: el 49 por ciento de los salvadoreños piensan que ahora "estamos más unidos que antes", un 27 por ciento cree que "estamos igual que antes" y sólo un 20 por ciento sostiene que "estamos más desunidos".

En conjunto, la valoración hacia la Comisión de la Verdad y lo que ella significa ha sido positiva. La mayor parte de la población salvadoreña ve con buenos ojos el informe de la Comisión, desapruueba la ley de amnistía, pide el relevo de funcionarios acusados de violaciones y piensa que se mantiene la impunidad en El Salvador.

Todo esto nos deja con la impresión de que, en lo que respecta a la verdad y castigo de los crímenes que ocurrieron en el país, lo que sostiene el gobierno no es lo mismo que lo que piensa la mayoría del pueblo salvadoreño, quizás por ello se percibe la poca confianza de la población en la administración de justicia existente en el país.

DEUDA EXTERNA. La Ministra de Planificación, Lic. Mirna Liévano de Márques anunció que la deuda externa se redujo a \$1860.6 millones en marzo de 1993, 19% menos de los \$2101.5 millones que la constituyeron para diciembre de 1991. Según la titular, la disminución de la deuda se dio a pesar de la contratación de nuevos préstamos, ya que éstos han sido negociados responsablemente y en condiciones de intereses blandos; además el hecho de que El Salvador fuera elegido a ser beneficiario del Programa de Iniciativa para las Américas, ha permitido que los EE.UU. condonaran al país \$464 millones de la deuda contraída a través del Programa Ley Pública y con la AID, asimismo el gobierno de Canadá a través de la Iniciativa para la Reconversión de la Deuda de la Ayuda Oficial para el Desarrollo de América, condonó 10 millones de dólares canadienses, que representan el 20% de la deuda total, permitiendo además que el restante 80% sea canjeado por inversiones en programas del medio ambiente. En cuanto a la ayuda externa, la funcionaria señaló que se lograron obtener recursos por \$909.9 millones para los próximos dos años como producto de las gestiones realizadas en las reuniones de grupos consultivos desde 1992 para financiar el Plan de Reconstrucción Nacional (PRN), apoyo que paradójicamente no contempla el impulso al trabajo de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y la Policía Nacional Civil (PNC), por estar dentro de las áreas de defensa y seguridad y con gastos recurrentes como salarios, compra de equipo, entre otros, lo cual no abarca la ayuda mencionada. (DL 19.07, p.5)

**DONACIONES.** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció el 07.07 en Washington, la aprobación de dos financiamientos no reembolsables para el país por un total de \$1 millón de dólares y dos cooperaciones técnicas no reembolsables por \$300 mil dólares, para mejorar el nivel de ingreso y la capacidad empresarial de pequeñas cooperativas cultivadoras de café. Los dos financiamientos aprobados, cada uno por \$500 mil dólares, serán otorgados a la Unión de Cooperativas Cafetaleras de El Salvador (UCAFES) y a la Cooperativa de Caficultores "Grano de Oro", como intermediarios para canalizar los fondos a siete pequeñas cooperativas con bajos rendimientos. (EM 10.07, p.2).

**BCR.** El BCR dio a conocer que ha modificado la línea de crédito para financiar saldos insolutos provenientes de créditos relacionados con el cultivo del café, a fin de conceder financiamiento en dólares a los caficultores. Dicha medida ha sido tomada, ya que la tasa de interés aplicable a los financiamientos otorgados en dólares es considerablemente inferior a los créditos que se conceden en moneda nacional, por lo que, los caficultores, al financiarse con dólares en el corto plazo, se beneficiarían por la disminución en sus costos. Las amortizaciones podrán realizarse en moneda nacional o en dólares; los deudores en divisas deberán mantener los créditos en esa moneda hasta su vencimiento, y para las amortizaciones se aplicará el tipo de cambio de venta vigente. (EM 10.07, p.2/3).

## Más aumentos en los precios de los alimentos

De acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos (DYGESTIC) para el mes de junio último la tasa mensual de inflación fue de 2.7 por ciento, lo cual implica una tasa acumulada entre enero y junio del presente año de cerca de 7.2 por ciento. Esta tasa marca una ruptura muy clara con las tasas de inflación que habían venido experimentándose durante los restantes meses del año, excluyendo el mes de enero.

El incremento de los precios de los alimentos ha sido uno de los elementos que mayormente explican la dinámica del Índice de Precios al Consumidor (IPC) utilizado para calcular las tasas de inflación. Esta situación se ha vuelto más evidente durante el mes de junio. Según fuentes oficiales el alimento que habría experimentado el alza de precio más pronunciada durante el mes en cuestión es el tomate, que habría experimentado una expansión de 120 por ciento que provocó un incremento adicional de 1.3 por ciento en la tasa de inflación mensual. La situación referida —se afirmó— habría sido producto de una disminución de la oferta provocada por el exceso de lluvias registradas en los países del área centroamericana, pero especialmente en Guatemala, país que es nuestro principal de frutas y verduras. Adicionalmente, en una clara alusión al precio del frijol, el DYGESTIC señala que el incremento de los precios de algunos productos agrícolas de consumo básico es originado por el carácter estacional de la recolección de sus cosechas.

A partir de estas valoraciones interesa resaltar que en realidad el incremento de la tasa inflacionaria durante el mes de junio no obedece exclusivamente a factores estacionales, pues no todos los años la inflación se incrementa de tal forma durante el mes de junio. Por lo anterior, es pertinente recordar que el mismo Ministro de Agricultura admitió recientemente que el alza en el precio del frijol obedecía, además de la estacionalidad de la cosecha, a un incremento de la exportación del grano a otros países centroamericanos, los cuales —se afirma— han experimentado un fuerte descenso de sus cosechas del grano en cuestión como producto de la prolongación de la estación seca ocurrida durante el año pasado (Proceso 570).

Tal situación evidencia fuertes deficiencias del gobierno para proteger los intereses de los sectores más

desprotegidos, al privilegiar los designios del libre mercado sobre la protección al consumidor en la que afirma estar empeñado.

### Contexto de la dinámica de los precios

Una de las metas del Programa Monetario Financiero del gobierno es mantener la inflación a niveles inferiores al 12 por ciento durante el año 1993. El control de la inflación es el punto en que el gobierno más se apoya para fundamentar sus valoraciones sobre la estabilidad macroeconómica que sus políticas habrían logrado. El desequilibrio de la balanza comercial y de las finanzas públicas, financiados por los empréstitos y transferencias, parecen no empañar la supuesta estabilidad de precios que el gobierno afirma haber logrado (**Proceso** 563 y 567).

La tasa de inflación mensual para junio de 1993 (2.7 por ciento), sin embargo, podría colocar en apuros al gobierno. Esta tasa es superior a las experimentadas para los meses de junio de 1991 y 1992 cuando la tasa de inflación mensual fue de 0.8 y 1.2 por ciento, respectivamente, mientras que las tasas de inflación anual fueron de 9.8 y 20 por ciento. Tal situación, empero, no ha provocado que el Ministerio de Economía considere la imposible el logro de la meta de 12 por ciento de inflación anual trazado en el Programa Monetario Financiero.

Una de las implicaciones más preocupantes de la aceleración de la inflación es que este se deba exclusivamente a la expansión del precio de los alimentos, pues estos constituyen un componente fundamental en la estructura del gasto de las familias de más escasos recursos. De acuerdo a cálculos del Ministerio de Planificación el rubro alimentos constituye cerca de un 37 por ciento del consumo normativo básico de una familia urbana promedio.

### Implicaciones del IPC base diciembre 1992

Un elemento que no debe obviarse es que el actual IPC fue modificado a principios de este año, lo cual bien podría estar atenuando el efecto que el incremento de los precios de los alimentos podría haber tenido sobre el IPC.

El IPC base diciembre 1992 difiere en al menos 9 aspectos del IPC base diciembre 1978. Algunos de estos aspectos tienen que ver con la ampliación de su cobertura y con modificaciones en su composición. En general, las ampliaciones de la cobertura de recolección de datos unida a una adecuada lista de productos podría contribuir a que el IPC represente con mayor fidedignidad el nivel general de precios imperante en el país. Sin embargo, el aspecto donde se encuentra una de las implicaciones

RECONSTRUCCION. Fuentes del Ministerio de Planificación comunicaron que una evaluación realizada por tres expertos contratados por la AID indica la superación de las metas de rehabilitación y reconstrucción de asentamientos destruidos y dañados por el terremoto del año 86 y el haber destinado la mayor parte de los beneficios de la reconstrucción a los grupos de menores ingresos de San Salvador y sus alrededores. Para constatar la efectividad de las actividades realizadas por la Dirección General de Reconstrucción, los expertos confirmaron que más del 40% de los fondos administrados por esa institución, se dirigieron a los grupos de más bajos ingresos; asimismo explican que los mayores resultados físicos obtenidos han sido la construcción de 13 complejos habitacionales para las víctimas del terremoto del 86, la construcción de 14 mercados, más de 2 mil aulas de diferentes escuelas, 7 centros de salud, 24 Kms. de carreteras reparadas y créditos para pequeños negocios. (**DL** 17.07, p.5)

CAMPAÑA EDUCATIVA. El ministro de Economía, Luis Enrique Córdova, indicó que a través de la Dirección del Consumidor se iniciará próximamente una campaña de orientación y educación del consumidor a fin de que obtengan un mejor consumo de los productos de la Canasta Básica Familiar. La campaña será de educación y orientación al consumidor sobre lo que es la oferta y la demanda, además de hacer conciencia de que se debe denunciar a los comerciantes inescrupulosos que alteran el precio a los productos o los acaparan. (**DL** 15.07, p.3)

# resumen semanal

---

**MEMORIA.** Según se desprende de la Memoria de Labores rendida el 19.07 por el Ministro de Economía, Enrique Córdova, los avances en el proceso de privatización en el último año han sido significativos. En ese sentido, el funcionario indicó que después de la venta de los bancos que fueron estatizados en 1980, el gobierno ha continuado acelerando la privatización de otras empresas estatales, iniciándose el año anterior con la venta del Hotel Presidente, la venta de los créditos del BANAFI y de la empresa cementera MAYA, así como maquinaria e inmuebles del INAZUCAR y de CORSAIN; además el funcionario señaló que se ha avanzado en la "preparación" para la privatización de los ingenios del INAZUCAR, la Tostaduría de Café, la Zona Franca de San Bartolo y otras empresas. También se destacó el avance de las negociaciones tendientes a establecer tratados de libre comercio con algunos países, el proceso de integración regional, la realización del cuarto censo de población y quinto de vivienda, y la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC). (EDH 20.07, p.70)

**PETICION.** Dirigentes de la Cámara de la Industria de la Construcción (CASALCO) afirmaron que la industria de la construcción necesita flexibilidad en política financiera para fortalecer el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social, porque si esa condición se cumple, las empresas pueden tener "normas realistas para que en este período de transición se faciliten las condiciones de crédito". (EDH 16.07, p.33).

más importantes de la adopción del nuevo IPC, es la modificación de la composición porcentual del índice general de precios.

Se modificó la participación de los cuatro rubros del índice general (alimentos, vestuario, vivienda y misceláneos), sin embargo el cambio más importante fue el del rubro de alimentos que pasó de una ponderación de 50.1 por ciento a una de 41.44 y la de misceláneos que pasó de 18.12 por ciento a 28.57 por ciento. Los rubros vestuario y vivienda disminuyeron su participación en 0.55 por ciento y 1.21 por ciento, respectivamente.

En la medida de que los precios de los misceláneos presentan un comportamiento relativamente más estable que el de los alimentos, cambiar su ponderación en el IPC en favor de los primeros es una medida que obrará claramente en favor de una reducción del monto de los indicadores de la inflación. De acuerdo a DYGESTIC, entre enero de 1990 y diciembre de 1992, el rubro misceláneos se incrementó en un 52.6 por ciento, mientras que el rubro alimentos lo hizo en un 64.3 por ciento.

Dar una mayor ponderación al rubro misceláneos y una menor ponderación al rubro alimentos, propicia que el IPC se incremente en menor cuantía de lo que lo haría si su cálculo permaneciera invariable, y con más razón si el rubro más dinámico es el de alimentos tal y como se ha reiterado recientemente.

## Conclusiones

El incremento de la tasa inflacionaria experimentado en junio último evidencia que indiscutiblemente la inflación se ha acelerado durante los últimos meses, especialmente considerando la superioridad de la tasa acumulada entre enero-junio del año pasado (4.3 por ciento) y la acumulada en enero-junio de 1993 (7.2 por ciento), pese a que la metodología con que fue calculado podría dar origen a sub-estimaciones de la última. Esta situación pondría en entredicho el logro más evidente que el gobierno afirma haber alcanzado.

El incremento en los precios de los alimentos reflejan —además de la interdependencia de las economías centroamericanas— lo lejos que el país se encuentra de lograr la autosuficiencia alimentaria y que aunque el gobierno ratificó la Ley de Protección al Consumidor y afirma estar en favor de mantener un precio de los granos básicos a un nivel accesible para el consumidor, no parece aceptar que para dar cumplimiento a estos compromisos debe afectarse en alguna medida el funcionamiento del libre mercado.

## Panorama de la conflictividad laboral

Recientemente se han registrado diferentes conflictos laborales surgidos tanto en las instituciones estatales como en empresas privadas. Algunos de estos hechos están siendo ejecutados por jóvenes organizaciones sindicales, como en el caso de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral (TSE), y de la Asociación de Seccionales de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas (ASTMOP). Otros conflictos laborales podrían significar un resurgimiento de organizaciones sindicales que habían dejado de mantener presencia pública, tal es el caso de Sindicato de Trabajadores del Seguro Social Salvadoreño (STISSS). Por su parte, los conflictos laborales en las empresas privadas pareciera ser que se inspiran principalmente en los despidos de trabajadores que intentan formar sindicatos, lo cual no significa que no existan exigencias de reivindicaciones salariales.

Con todo y sus diferencias, lo que estos conflictos laborales presentan en común son los problemas del costo de la vida (la mayoría de las organizaciones en conflictos reclamaban incrementos salariales) y el poco respaldo que los patronos le dan a las organizaciones sindicales.

Los trabajadores del TSE realizaron un paro laboral de 11 días y, dada la importancia estratégica del TSE en este período preelectoral, mantuvieron a la opinión pública y a los partidos políticos a la expectativa de su desarrollo. Los resultados al final del conflicto fueron favorables para los trabajadores de esa institución ya que se logró un incremento salarial considerable y compromisos por parte de los magistrados para el logro de una mayor estabilidad laboral, a pesar de la actitud de algunos magistrados de ese tribunal que no presentaron la suficiente disposición para solucionar el problema desde los primeros momentos.

En el caso de la problemática laboral en el Seguro Social, se sabe que la huelga de 8 horas del pasado 16 de julio se originó cuando la patronal desistió de continuar con las negociaciones ya iniciadas sobre el tema del incremento salarial. Este conflicto podría ir quedando resuelto en los próximos días ya que se anunció la integración de una comisión negociadora entre sindicalistas y

**APROBACION** Sin consenso, únicamente con los votos de ARENA y PCN y con la abstención del PDC, Convergencia y los diputados independientes fue aprobada el 15 de este mes la Ley de Protección a la Propiedad Intelectual. El impasse que se presentó fue con relación al tiempo con el cual contarían los vendedores de cassettes y los renta videos para legalizar sus negocios. En la ley ha quedado establecido que será de seis meses. El diputado del PCN, Marcos Valladares, expresó que por lo demás ningún congresista se ha opuesto al fondo de la Ley y que en el análisis de la misma se ha tomado en cuenta el espíritu e intereses económicos, tanto nacionales como extranjeros. (LPG 16.07, p.3)

**FINALIZA HUELGA.** El 16.07 los cinco magistrados y los empleados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) llegaron a un acuerdo para suspender el paro que los trabajadores iniciaron el 6 de julio pasado con el objetivo de lograr un incremento salarial de 600 colones, estabilidad laboral y el pago ágil de viáticos. Los cinco magistrados dieron a conocer el informe de 6 puntos que da por finalizado el conflicto laboral. Entre los acuerdos Los magistrados se comprometieron a un incremento salarial de 325 colones mensuales para todo el personal durante los meses de agosto y septiembre de 1993, y un aumento de 364 colones entre octubre y diciembre próximos. Además los magistrados se comprometieron a enviar la propuesta de refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda, para su conocimiento y posterior aprobación en la Asamblea. (LPG 17.07, p.5)

## resumen semanal

---

**VISITA.** La embajadora de Estados Unidos ante la ONU, Madeleine Korbelt Albright, llegó al país el 20.07 en visita oficial y se comprometió a promover la continuación de la ayuda a la reconstrucción. "Los involucrados en el trabajo de la comunidad internacional vamos a trabajar para estar seguros de que hay apoyo al proceso de paz en El Salvador", declaró la señora Korbelt al presidir el cambio de mando de la Policía Nacional a la Policía Nacional Civil (PNC) en La Unión. Las palabras de la diplomática fueron interpretadas como una respuesta a lo dicho por el Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría, que reclamó, durante el mismo acto, que la "ayuda prometida por la comunidad internacional al proceso de paz no estaba llegando oportunamente". (EDH 21.07, p.3)

**INSTALACION.** Un contingente de 230 agentes de la PNC se instaló el 20.07 en el departamento de La Unión, como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El Ministro de la Presidencia, Oscar Santamaría, que participó en el acto, expresó su satisfacción por el trabajo que están realizando desde marzo pasado otros tres contingentes de la PNC en los departamentos de Chalatenango, Cabañas y Morazán. Peter Romero, encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos en el país, adelantó que es casi seguro que el edificio de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) servirá de base central a la PNC, que actualmente afronta dificultades presupuestarias. Al acto también asistió el director de la PNC, José María Monterrey, y otras autoridades. (LPG 21.07, p.3)

patronal que iniciaría discusiones el 19 de este mes. El STISS es una organización que ha sufrido un serio desgaste tanto interno como a nivel de imagen pública. De hecho, se rumora de la existencia de diferentes líneas al interior del sindicato sin que se conozca hasta hoy si hay alguna mejoría en la definición de sus asuntos internos.

La ASTMOP es una organización nueva que sale a la luz estos días y se originó en divisiones internas de la ATMOP durante 1992. Antes de este conflicto se pensaba que las diferencias internas en ATMOP habían quedado ya superadas y que la exitosa huelga realizada hace unos meses había terminado por consolidar a la ATMOP relegando a los disidentes. El paro de labores del pasado 13 de julio podría poner en entredicho tales valoraciones. Según la misma ASTMOP, esta gremial reúne a trabajadores de las seccionales de Maquinaria y Equipo pesado, Vice Ministerio de Vivienda, Oficinas Centrales, Caminos y Cartografía. La ASTMOP además presenta una buena capacidad de movilización ya que la huelga no tuvo una mala acogida ni en los trabajadores ni en la patronal, que al final reconoció como justa la demanda de respetar el derecho a la libre asociación, que esa organización demandaba.

En lo que se refiere a los trabajadores de la empresa privada, se ha tenido conocimiento de al menos tres empresas en las que se han despedido trabajadores por pertenecer o intentar formar sindicatos. Las empresas son Pan Lido, Maquiladora El Satélite, fábrica Minerva, Formosa Textil. Se conoce además de intentos de desorganización del sindicato (en formación) de la empresa Licorera Centroamericana y de amenazas de despido en algunas otras.

Ya es tiempo que tanto los sindicalistas como los patronos comprendan que la confrontación es negativa para los intereses de ambos y que las instancias de concertación podrían ofrecer mejores oportunidades para la solución de los problemas laborales. Ya es tiempo también que las personas encargadas de manejar la economía de este país comprendan que el alto costo de la vida representa perjuicio para las mayorías y que la pobreza tiene un elevado potencial desestabilizador intrínseco.

## Elecciones, democracia y derechos políticos

Faltan escasos ocho meses para que en El Salvador se lleve a cabo lo que muchos consideran el evento electoral más importante de su historia. Sin duda, éste constituye uno de los pasos fundamentales en el afianzamiento del actual proceso. No obstante, son varios los hechos que anuncian la posibilidad de que, nuevamente, se desaproveche otra oportunidad para superar errores y vicios del pasado. Uno de ellos en las próximas votaciones se vislumbra la posible exclusión de una considerable cantidad de salvadoreños, mediante la deficiente estructuración del registro ciudadano por parte del Tribunal Supremo Electoral, cuyos empleados mal remunerados denunciaron corrupción en su seno durante la huelga que realizaron por el respeto de sus derechos. Por otra parte, los mecanismos utilizados para la selección de los candidatos presidenciales de los distintos partidos, hasta el momento, no han sido los más idóneos y distan mucho de ser verdaderos aportes para elevar el nivel de la discusión política y la cultura cívica de la población.

De no enmendar el rumbo, las consecuencias para el futuro pueden ser muy graves. Por ello, cabe ofrecer algunos elementos que pueden contribuir para una reflexión más seria sobre la democracia y los derechos políticos, tanto desde la perspectiva del magisterio de la iglesia católica como del de los derechos humanos, para enfrentar las cercanas elecciones pensando más en el bien común que en los intereses personales y partidistas.

### Visión eclesialística

Desde una óptica que privilegia la cues-

tion ética, Juan Pablo II en su Carta Encíclica *Centesimus Annus* se refirió a los desafíos políticos de la humanidad entera en el momento actual. En el capítulo V, número 46, afirma: "La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado".

"Una auténtica democracia —agrega el Pontífice— es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana. Requiere que se den las condiciones necesarias para la promoción de las personas concretas, mediante la educación y la formación en los verdaderos ideales así como de la subjetividad de la sociedad mediante la creación de estructuras de participación y de corresponsabilidad." En el documento se establece que la existencia de la democracia debe observarse, esencialmente, a la luz de sus contenidos y no de manera superficial a partir de su forma, cuando dice que: "Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia." Es en ese cuerpo axiológico donde, en primera y última instancia, deben ubicarse las raíces de toda democracia política a fin de conocer si lo es en realidad o si, por el contrario, nos encontramos frente a otro ejercicio demagógico.

En la base de esa concepción debe, tam-

bién, ubicarse la libertad como elemento básico sin el cual la democracia pierde todo sentido. Ambas —democracia y libertad— se determinan mutuamente, a partir de la verdad. En ese sentido, el último párrafo del citado numeral asegura que la libertad "es valorizada en pleno solamente por la aceptación de la verdad. En un mundo sin verdad la libertad pierde su consistencia y el hombre queda expuesto a la violencia de las pasiones o a condicionamientos patentes o encubiertos". Desde esta óptica, "la fe cristiana no pretende encuadrar en un rígido esquema la cambiante realidad política" y por ello, "al ratificar constantemente la trascendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto de la libertad".

Por otra parte, entre los desafíos establecidos por Juan Pablo II se encuentra la falta de credibilidad ciudadana respecto de los procesos políticos en general y de los eventos electorales en particular. Tomen nota los políticos nacionales que ahora, incluso antes de iniciar oficialmente la campaña propagandística, se atacan: la verdad no puede soslayarse y menos en nuestro país.

Dice textualmente en el número 47 de la Encíclica: "Los interrogantes que se plantean en la sociedad a menudo no son examinados según criterios de justicia y moralidad, sino más bien de acuerdo con la fuerza electoral o financiera de los grupos que los sostienen. Semejantes desviaciones de la actividad política con el tiempo producen desconfianza y apatía, con lo cual disminuye la participación y el espíritu cívico en la población, que se siente perjudicada y desilusionada. De ahí viene la creciente incapacidad para encuadrar los intereses particulares en una visión coherente con el bien común. Este, en efecto; no es la simple suma de los intereses particulares, sino que implica su valoración y armonización, hecha según una equilibrada jerarquía de valores y, en última instancia, según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de la persona".

Sin duda, esto último es elemental. Pero como muchos de los actores en el escenario político nacional parecen olvidarlo, cabe continuar la reflexión desde la —incómoda, para algunos— perspectiva de los derechos humanos.

## **Elecciones y derechos humanos**

Dentro de la "primera generación" o de los llamados "derechos de libertad", se encuentran los derechos civiles y los derechos políticos. Estos últimos se consideran, en su sentido más amplio "como condiciones jurídico-políticas esenciales que posibilitan la realización material de todos los derechos públicos subjetivos", que son aquellas "formas de participación de los individuos, bien subjetiva o colectivamente, en los procesos de formación de la voluntad estatal". En sentido estricto, "indican unos específicos derechos funcionales de los cuales se benefician los individuos por el simple hecho de ser miembros de una determinada colectividad". Estos elementos se desprenden de la definición elaborada por Juan Carlos González Hernández, incluida en el Diccionario Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Además, en la misma obra, Luis Sánchez Agesta manifiesta que el cuadro de los derechos políticos es vasto, pues comprende no sólo la acción del cuerpo electoral, sino también "algunos derechos e intereses de los partidos políticos, los grupos de interés e incluso la acción del político como opinión". Los define como derechos de participación en la vida política. Daniel Zovatto, director adjunto del IIDH, establece la distinción entre los dos componentes de la "primera generación" de derechos humanos, cuando afirma que "mientras los derechos civiles se dirigen a todos los individuos para permitirles realizar con integridad su destino personal en el marco de una sociedad libre, los derechos políticos se dirigen a todos los individuos para posibilitarles participar en la ex-

presión de la soberanía nacional".

Al tratar de ubicar cuáles son los derechos políticos, surge inmediatamente una referencia necesaria que no debe obviarse: lo establecido en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos. De manera concreta, estas precisiones se encuentran en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Zovatto, en su análisis, sintetiza los principales derechos políticos así: a votar; a ser electo; a participar en el gobierno y poder acceder a cargos públicos; de petición política; a asociarse y a reunirse con fines políticos. De igual manera, menciona los principales deberes políticos: ejercer el sufragio; cumplir y velar porque se cumpla la Constitución; y servir al Estado de conformidad con la ley.

## Consideraciones

Como puede observarse, el objeto de nuestro análisis no se restringe al mero aspecto electoral, en el cual confluyen deberes y derechos, sino que exige una serie de elementos que conforman una participación más activa y permanente que implica, entre otras cosas, sumar esfuerzos individuales en materia política y requiere de un papel fiscalizador de la ciudadanía sobre la actuación de las instituciones gubernamentales. Además, exige una revisión más detallada de otros derechos íntimamente relacionados con la problemática y, en muchos casos, son condiciones básicas para la realización del conjunto de los derechos políticos.

Hacer referencia a la democracia siempre suscita una cantidad de opiniones encontradas, fundamentalmente entre los llamados aspectos "formales" y "reales". Noam Chomsky, en una conferencia dictada en enero de 1991, auspiciada por el Instituto

Católico de Relaciones Internacionales de Londres, que tituló "Negociando para cambiar. La lucha por la paz con justicia", hizo un esfuerzo por clarificar lo que debe entenderse por democracia, consciente de que "los guardianes del orden mundial han intentado establecer la democracia en sólo uno de los sentidos del término, mientras obstaculizan el otro sentido".

Por un lado se encuentra la visión de aquéllos que consideran democrática una sociedad en la medida que sus miembros, —entiéndase la población entera—, se encuentran en capacidad real de participar jugando un papel significativo en el manejo de los asuntos que les conciernen. Sin embargo, esta visión se opone a los intereses de los que, desde el poder económico y político, pretenden mantener sus privilegios. Esa participación activa e igualitaria en los asuntos públicos representa un peligro que debe evitarse, para ellos, el pueblo es una masa amorfa e incapaz de aportar elementos válidos en el debate político; más aún de desempeñar eficazmente funciones públicas.

Chomski asegura que el razonamiento, no obstante su perversidad, es claro cuando plantea que "no se puede confiar en el populacho, tal como fue demostrado hace 350 años, cuando no quisieron dejar sus asuntos en manos de la aristocracia y del ejército, que eran el verdadero pueblo, aunque el pueblo, en su necedad no estuvo de acuerdo con ello. Las masas populares fueron descritas como una multitud pícara, bestias con cuerpo humano. Lo adecuado es suprimirlas, de la misma forma que es adecuado salvar la vida de un loco o de una persona distraída incluso contra su voluntad. Si la gente es tan depravada y corrupta como para conferir los puestos de poder y confianza a hombres malvados e indignos, pierde su poder en nombre de quienes son buenos, aunque éstos sólo son unos pocos, declamaban los comisarios de entonces. Tal vez la retórica ha cambiado, pero los conceptos

prevalecen hasta el día de hoy".

Desde la anterior perspectiva, en forma por demás aguda, Chomski desenmascara el utilitario manejo del término sin importar el precio. "La política —afirma— es sensata si el análisis costo-beneficio muestra que la cantidad de sangre que será derramada y de miseria que será provocada es contrapesada por la democracia que produce, donde el concepto de democracia debe ser entendido en la forma ya discutida antes." De ahí, la tendencia a interpretar los derechos políticos como un listado de concesiones hechas, por los ilustrados dirigentes, a ese "populacho" en estado de minoridad que, en última instancia, sólo sirve para obtener un necesario aval de legalidad formal, sin cumplir siquiera con los mínimos requisitos de legitimidad.

De inmediato se nos ocurre entonces plantearnos —a manera de interrogantes— desafíos elementales por lo justo de sus reivindicaciones, pero complicados en su reali-

zación por la voracidad de los poderosos. ¿Cuándo podrá nuestro pueblo participar en organizaciones políticas que le permitan proponer sus inquietudes para la formulación de programas y planes de acuerdo a sus intereses? ¿Cuándo podrá conocer, sin presiones o manipulaciones de ningún tipo, plataformas programáticas para decidir libremente su destino? ¿Cuándo podrá emitir libremente el sufragio, teniendo conocimiento pleno de la verdad? ¿Cuándo tendrá las condiciones materiales básicas para que —superando la necesidad vital de sobrevivencia, sin preocupaciones de alimentación, vivienda, salud, educación y vestuario— pueda prestar atención a estos asuntos? ¿Cuándo, en definitiva, veremos instalada en El Salvador una verdadera democracia para disfrute de nuestro pueblo que, no obstante la tragedia histórica vivida, mantiene encendida la llama de la esperanza?.

## PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

## SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.